PROPUESTA DE INFORME AL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD INTERCONTINENTAL DE LA EMPRESA

Procedente de la *Secretaria Xeral de Universidades* de la Xunta de Galicia, con fecha 16 de octubre de 2019, ha tenido entrada en la Secretaría General de Universidades el expediente referido a la solicitud de reconocimiento de la universidad privada denominada UNIVERSIDAD INTERCONTINENTAL DE LA EMPRESA a efectos de que se emita el correspondiente informe por la Conferencia General de Política Universitaria, de conformidad con lo previsto en el art.º 4.5 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril. La propuesta ha tenido un informe favorable, de fecha 15 de octubre de 2019, de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia (ACSUG) para su creación y reconocimiento y un informe de pertinencia socio-económica de la citada Secretaria Xeral de Universidades de la Xunta de Galicia.

En fecha 19 de julio de 2019, *la Consellería de Educación, Universidade e Formación Profesional*, dispuso que se iniciaran los trámites para la elaboración del anteproyecto de ley de reconocimiento de la Universidad.

1. Entidad promotora

La promotora de la solicitud es la FUNDACIÓN GALICIA OBRA SOCIAL (Afundación), institución gallega privada, sin ánimo de lucro, y agente de responsabilidad social corporativa de ABANCA CORPORACIÓN BANCARIA, S.A. La sede de Afundación se encuentra en Cantón Grande, 8 de A Coruña y dicha institución se encuentra registrada en el Registro Único de Fundaciones de Interés Gallego. El patronato de Afundación está constituido por representantes de ABANCA; los ayuntamientos de A Coruña, Ferrol, Lugo, Ourense, Pontevedra, Santiago de Compostela y Vigo; las cuatro diputaciones provinciales de Galicia; el Parlamento y la Xunta, así como por representantes de la entidad.

El Patronato de Afundación, a fin de dotar de personalidad jurídica propia a la Universidad y, de plena autonomía de actuación de dirección y gestión y económico financiera, constituyó la fundación sin ánimo de lucro UNIVERSIDAD INTERCONTINENTAL DE LA EMPRESA. Así pues, la Fundación no lucrativa Universidad Intercontinental de la Empresa nace como una institución privada de educación superior de servicio público y responsabilidad social y con personalidad jurídica propia, diferente a la de sus promotores.

En fecha 27 de junio de 2019, ABANCA, la Fundación Galicia Obra Social y la Fundación Universidad Intercontinental de la Empresa acordaron promover la creación, mantenimiento

y desarrollo de la Universidad Intercontinental de la Empresa. Para ello, firmaron un convenio marco en el que se establecían los fundamentos sobre el gobierno, funcionamiento y financiación de dicha Universidad. ABANCA asumió el compromiso de realizar aportaciones económicas anuales para el proyecto de Universidad y la Fundación Galicia Obra Social firmó la entrega de los inmuebles en los que se ubicará la misma.

La universidad proyectada se denominaba inicialmente Universidad Internacional de la Empresa, nombre que se modificó, en fecha 27 de junio de 2019. No obstante, en la memoria aparece con el nombre original, circunstancia que debería ser subsanada.

En la actualidad AFundación posee centros de Formación Profesional, Bibliotecas y una escuela de Educación Infantil.

El proyecto presentado surge de la transformación del Instituto de Educación Superior Intercontinental de la Empresa (IESIDE), centro universitario y escuela de negocios adscrito a la Universidad de Vigo desde el año 2009, en la nueva Universidad. Dicho centro imparte actualmente el Grado en Administración y Dirección de Empresas y el Máster en Dirección y Administración de Empresas, además de otras enseñanzas no oficiales (52 másteres profesionales y programas especializados). Cabe señalar que IESIDE imparte formación en las modalidades presencial y on-line.

La Sede de la Universidad se establecerá en Santiago de Compostela, en el inmueble sito en Rúa Nova 33 y dispondrá de campus académicos en Vigo y A Coruña donde se ubican las actuales sedes de IESIDE.

El proyecto cuenta, inicialmente, con la oposición de la Universidad de Vigo que ha presentado, en la fase de consulta pública, varias alegaciones, a la vez que ha solicitado la retirada del mismo.

En fecha 9 de diciembre de 2019, el Consejo Gallego de Universidades (CGU), presidido por la Consejera de Educación, Universidad y Formación Profesional, informó favorablemente el anteproyecto de Ley de reconocimiento de la Universidad Intercontinental de la Empresa.

2. Modelo académico y oferta docente

La Universidad Intercontinental de la Empresa (UIE) se define como una institución privada de educación superior, de servicio público, con fuerte orientación internacional y especializada en el amplio ámbito de la empresa, con una variada oferta interdisciplinar de calidad.

El modelo académico que se propone es un modelo universitario diferencial que contará con una estructura horizontal basada en programas y proyectos. Se afirma que la Universidad Intercontinental de la Empresa se estructura en torno a áreas medulares de conocimiento, evitando las rigideces asociadas a facultades y departamentos convencionales y posibilitando la creación de itinerarios formativos individualizados.

La UIE impartirá enseñanzas dirigidas a la obtención de títulos de carácter oficial y títulos propios, en la modalidad presencial y mixta (presencial y on-line). La formación presencial se complementa con un campus virtual para la formación on line que será interactiva y telepresencial con programas mixtos (*blended*). No obstante, aunque se afirma en la memoria que las titulaciones propuestas se impartirán de forma presencial en los campus de Vigo y A Coruña, no se indica el porcentaje del plan de estudios de cada titulación que se cursará en modalidad on-line. También es importante destacar que no queda del todo claro en el proyecto si la nueva universidad impartirá formación 100% on-line.

El objetivo de la Universidad Intercontinental de la Empresa es constituirse en universidad privada de servicio público especializada en el campo de la empresa y de carácter internacional desarrollando una actividad académica centrada en dos áreas de conocimiento: ciencias sociales y jurídicas e ingeniería y arquitectura.

Actualmente, IESIDE mantiene acuerdos de colaboración para el intercambio de profesorado y alumnado con universidades de diferentes países entre los que se encuentran Irlanda, Estados Unidos, Polonia, Reino Unido, Suiza, Austria, Canadá, Alemania, China, Colombia, Paraguay, Ecuador y Turquía, siendo uno de sus objetivos estratégicos facilitar el intercambio de estudiantes y profesorado con universidades extranjeras. A medio plazo, la Universidad pretende crear campus universitarios en Estados Unidos y en Portugal.

La oferta que propone la UIE es la siguiente:

GRADOS

- Grado en Administración y Dirección de Empresas*
- Grado en Negocios Digitales e Inteligencia Artificial
- Grado en Ingeniería en Sistemas de Información y Ciberseguridad
- Grado en Ingeniería Empresarial y Emprendimiento Tecnológico

MÁSTERES

- Máster Universitario en Dirección y Administración de Empresas – MBA*
- Máster Universitario en Derecho Empresarial y Economía Digital
- Máster Universitario en Neuromarketing y Comportamiento del Consumidor

- Máster Universitario en Ingeniería de Datos e Inteligencia de Negocios

DOCTORADOS

- Doctorado en Economía y Empresa
- Doctorado en Data Sciencie y Sistemas de Información

Como centro adscrito a la Universidad de Vigo, IESIDE imparte en la actualidad los títulos oficiales, marcados con asteriscos.

En total, se propone una oferta, en modalidad presencial, de 4 Grados, 4 Másteres, y 2 Doctorados superando así las 8 titulaciones mínimas que exige el artículo 6.1 del RD 420/2015. A esta propuesta habría que sumar los títulos propios, fundamentalmente másteres no oficiales, que inicialmente serían 2 grupos de cada uno de los 7 másteres indicados en la página 204 de la memoria.

Las citadas titulaciones se impartirán a través de cuatro centros:

1. Instituto Universitario de Administración de Empresas y Derecho.
2. Instituto Universitario de Ingeniería y Tecnología Empresarial.
3. Instituto Universitario de Investigación (IUI).
4. Instituto de Educación Superior Intercontinental de la Empresa (IESIDE).

En los dos primeros se impartirán los grados y másteres oficiales, en el IUI los doctorados y en el IESIDE se ofertarán ocho másteres propios.

La justificación de la oferta se realiza en base a que las universidades gallegas no cuentan con una oferta especializada en la empresa y en que no existen universidades privadas ***ni universidades que ofrezcan enseñanzas on line en Galicia.*** Por ello, se indica en la memoria, el alumnado gallego debe trasladarse a otras comunidades autónomas a estudiar o bien cursar sus estudios en universidades no presenciales.

Los planes de estudio de los títulos de Grado se articulan en 240 créditos ECTS y los títulos de Máster en 60 o 90 ECTS, que se cursaran en 2 o 3 semestres académicos.

El proyecto contempla un calendario académico basado en dos semestres académicos. Cada uno de ellos está compuesto por 15 semanas lectivas y tres exámenes. Además se incluirá un semestre académico de verano que permitiría a los estudiantes avanzar en su

carrera o ampliar sus áreas de conocimiento, cursando sus estudios a su ritmo e ingresar en la universidad en otoño, invierno o verano. Por tanto, la Universidad no cierra en ninguna época del año.

La memoria contempla (págs. 100-117) los planes de estudios de los grados y másteres propuestos. Las prácticas externas serán optativas y tendrán un peso en el plan de estudios de 6 créditos ECTS.

La propuesta prevé la puesta en funcionamiento de la Universidad el curso 2021-2022. Todas las titulaciones oficiales se impartirán de manera presencial en los campus de Vigo y A Coruña, que funcionarán como campus interconectados en red con una sección en cada uno de ellos. Los títulos propios se continuarán impartiendo en IESIDE.

Se afirma que la formación estará basada en el estudio de casos, con un equilibrio entre la práctica y la teoría y demás innovaciones de tecnología educativa y con una decidida apuesta por un programa tutorial al estilo anglosajón (mentores). Asimismo, contará como recursos adicionales de enseñanza y aprendizaje, con un campus virtual vanguardista y se hará un uso intensivo de la tecnología, tanto en la propia aula, dotada con los últimos avances y sistemas de grabación y videoconferencia interactivos, como en el propio campus virtual".

Todos los estudios previstos se implantarán en el primer semestre de funcionamiento de la Universidad.

3.- Proyecto Investigador

El Real Decreto 420/2015 dispone, en el artículo 6,2, b) y en el anexo III, g) que la memoria docente debe aportar información: i) sobre la programación de la actividad investigadora de la Universidad; ii) sobre las estrategias a seguir para la incorporación de talento científico, la participación en proyectos de investigación competitivos y la colaboración con el sector productivo; y iii) sobre la previsión de estructuras específicas que aseguren el cumplimiento de los objetivos investigados. Estas cuestiones se abordan en la memoria en el Capítulo III, apartado 2.3.

Se precisa que la Universidad concibe la investigación como un elemento estratégico. Partiendo de este enfoque, se pretende crear el Instituto Universitario de Investigación (IUI), bajo cuya responsabilidad estará toda la investigación que se lleve a cabo en la institución, tanto la realizada por el PDI e investigador posdoctoral como la realizada por estudiantes de doctorado. El IUI trabará de forma coordinada con el Centro de Innovación y Tecnología (CITA) y el Centro de Investigación Económica y Financiera (CIEF), ambos titularidad de ABANCA.

Dentro del IUI se creará una Oficina de Transferencia de los Resultados de Investigación (OTRI) con la finalidad de permitir al investigador comunicar los resultados de su trabajo, a las empresas acceder a la I+D, al investigador–emprendedor la creación de *spin-offs y start-ups,* y a la sociedad estar informada sobre los últimos avances del conocimiento.

Cada programa de investigación estará organizado, diseñado y coordinado por una comisión de investigación responsable de las actividades de formación e investigación y se crearán diferentes grupos de Investigación.

Las líneas de Investigación previstas son:

- Banca y Finanzas
- Sostenibilidad, RSC y Desempeño Social Corporativo
- Big data para la toma de decisiones
- Inteligencia de Negocio

Se pondrán en marcha dos programas de doctorado:

- Doctorado en Economía y Empresa
- Doctorado en Data Sciencie y Sistemas de Información

Adicionalmente, a los doctorados universitarios, la UIE contará con un programa de doctorado "Executive Doctorate", como título propio, enfocado a la investigación aplicada con el fin de dar respuesta a problemas prácticos de los negocios y la gestión.

El Plan General de Investigación incluye los criterios de Producción Científica y los elementos de calidad que deben prevalecer.

Para financiar el proyecto investigador se propone la concurrencia a diferentes convocatorias de ayudas nacionales e internacionales. Además, se manifiesta que el IUI velará por el seguimiento de otros programas privados de investigación procedentes de empresas y fundaciones. Se indica, también, que se destinará un 5% del presupuesto a investigación. Sin embargo, en la tabla de la cuenta de resultados que aparece en la página 217, la cifra que se destinará conjuntamente a bibliotecas y a actividades investigadoras no coincide con dicho porcentaje.

No obstante, a fin de corregir esta inconsistencia la sociedad promotora ha remitido, con posterioridad a la entrega de la memoria del proyecto, un escrito de subsanación en el que se compromete a destinar al Instituto Universitario de Investigación un 3,5% de los ingresos

de la Universidad. A esta cantidad se sumará otra para recursos bibliográficos necesarios para la investigación.

Según los datos aportados, en los seis primeros años de funcionamiento de la universidad, se prevé destinar a investigación las siguientes cantidades:

	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6
Laboratorio de Investigación	**230.862,42 €**	**235.479,67 €**	**240.189,26 €**	**244.993,05 €**	**249.892,91 €**	**254.890,77 €**
Recursos Bibliográficos	**30.137,50 €**	**40.582,25 €**	**51.998,00 €**	**62.948,00 €**	**68.269,50 €**	**72.772,50 €**
Actividades de Investigación	**210.962,50 €**	**284.075,75 €**	**363.986,00 €**	**440.636,00 €**	**477.886,50 €**	**509.407,50 €**
TOTAL	**471.962,42 €**	**560.137,67 €**	**656.173,26 €**	**748.577,05 €**	**796.048,91 €**	**837.070,77 €**

En las partidas anteriores se incluye, además del importe necesario para el equipamiento de los laboratorios, el presupuesto para el mantenimiento y actualización bibliográfica de las bibliotecas (ediciones tanto en papel como digitales) y para impartir las enseñanzas de tercer ciclo, desarrollar los proyectos de investigación y los costes relativos a la difusión de la actividad investigadora, entre los que se encuentran las asistencias a congresos y jornadas, la difusión y publicación de nuestras revistas y la publicación y difusión de artículos en revistas indexadas. Se indica que la evolución anual del presupuesto dependerá tanto del número de estudiantes matriculados como de la plantilla de profesores.

No se concretan los espacios e infraestructuras necesarias para llevar a cabo el proyecto investigador, aunque se manifiesta que la universidad contará con laboratorios informáticos y de ingeniería en régimen de arrendamiento. Afirmación que se concreta en la tabla de la cuenta de resultados donde se contempla una partida destinada al arrendamiento de los equipos necesarios para los laboratorios vinculados con las titulaciones del área de ingeniería.

4.- Previsión de alumnos y profesores

Los datos referidos a las previsiones de alumnado son importantes, puesto que están en relación directa con otros aspectos esenciales del proyecto, como son los relativos al número de profesores, equipamientos, aularios y, en última instancia, previsiones económicas.

Junto a la relación de la oferta de títulos y al cronograma de implantación de los mismos, el artículo 6, 2, a) del Real Decreto 420/2015, exige también la previsión del número total de plazas universitarias que pretenden ofertarse, curso a curso.

Las previsiones numéricas de alumnado se contemplan en las tablas incluidas en las páginas 124-125 de la memoria.

Cabe señalar que no se justifican dichas previsiones y se presume que los datos aportados corresponden al alumnado que cursará sus estudios de forma presencial, ya que no se cita al alumnado que potencialmente podría cursar sus estudios en modalidad on-line. En principio, los grupos de grado tendrán entre 25 y 40 alumnos, los grupos de máster oficial entre 10 y 15 alumnos y los másteres propios entre 10 y 30 alumnos.

TABLA RESUMEN PREVISIÓN ALUMNADO

	Semestre 1 y 2 2021/2022	Semestre 2 y 3 2022/2023	Semestre 3 y 4 2023/2024	Semestre 4 y 5 2024/2025	Semestre 5 y 6 2025/2026	Semestre 6 y 7 2026/2027
GRADO	361*	553	754	976	1.054	1.110
MÁSTER	90	110	136	142	146	150
DOCTORADO	8	12	16	22	20	22
TOTAL ALUMNADO TIT. OFICIALES	459	675	906	1.140	1.220	1.282
TIT. PROPIOS	190	210	230	240	250	260
TOTAL ALUMNADO	649	885	1136	1380	1470	1542

(*) Incluye al alumnado que está cursando actualmente sus estudios de Grado en IESIDE

Debe significarse que las cifras anteriores no coinciden con las que aparecen en la descripción de cada titulación oficial, y no se especifica si corresponden al alumnado de un solo campus o de los dos. No obstante, se deduce que serán en cada uno de los campus.

Alumnado que consta en la descripción de cada titulación oficial

	ALUMNADO
Grado en Administración y Dirección de Empresas ADE	**60 Presenciales**
Grado en Negocios Digitales e Inteligencia Artificial	**60 Presenciales**
Grado en Ingeniería en Sistemas de Información y Ciberseguridad	**50 Presenciales**
Grado en Ingeniería Empresarial y Emprendimiento Tecnológico	**50 Presenciales**
TOTAL ALUMNADO GRADO	**220**
Máster Universitario en Dirección y Administración de Empresas	**30 presenciales**
Máster Universitario en Derecho Empresarial y Economía Digital	**30 presenciales**
Máster Universitario en Neuromarketing y Comportamiento del Consumidor	**30 presenciales**
Master Universitario en Ingeniería de Datos e Inteligencia de Negocios	**30 presenciales**
TOTAL ALUMNADO MÁSTER	**120**
TOTAL ALUMNADO PRIMER AÑO	**340**

De la información facilitada se desprende que en cada campus habrá dos grupos de cada una de las titulaciones oficiales. Este dato es importante para el cálculo de los espacios disponibles.

En relación con el profesorado, las exigencias del anexo III, y del artículo 7 del Real Decreto 420/2015, son las siguientes: la ratio profesor/alumno, que no debe ser inferior a 1/25; el número mínimo de doctores en las enseñanzas de grado no puede ser inferior al 50% del personal docente, porcentaje que se eleva al 70% en las enseñanzas de máster; al menos el 60% del total del profesorado debe serlo en régimen de dedicación a tiempo completo. A efectos de acreditar los requisitos anteriores, dispone el apartado 6 del artículo 7 que "las universidades deberán aportar la plantilla del personal docente e investigador al comienzo de la actividad, así como la previsión de su incremento anual hasta la implantación total de las correspondientes enseñanzas".

Esta cuestión se contempla en EL Capítulo III, apartado 2 (págs. 137-144). La jornada del personal docente se rige por el Convenio Colectivo de Universidades Privadas que determina que la jornada del profesorado a tiempo completo es de 1685 horas al año, siendo 613 horas de docencia (máximo 15 horas/semana) y 1.072 para otras actividades.

La estimación del número de profesores necesarios se ha realizado considerando que los créditos semanales se corresponden con 10 horas lectivas a la semana en los grados y con 8 horas lectivas en los másteres y, asignando a cada profesor una media de 450 horas anuales. La jornada del profesorado a tiempo parcial se estima en 10 horas semanales, lo que supone un total de 300 horas anuales.

La memoria establece la siguiente tabla de previsiones de profesorado equivalente a tiempo completo de titulaciones oficiales:

	Semestre 1 y 2 2021/2022	Semestre 2 y 3 2022/2023	Semestre 3 y 4 2023/2024	Semestre 4 y 5 2024/2025	Semestre 5 y 6 2025/2026	Semestre 6 y 7 2026/2027
Nº Profesores de Grado	**16**	**25**	**34**	**46**	**46**	**46**
Nº Profesores de Máster	**10**	**10**	**10**	**10**	**10**	**10**
Nº Total Profesores equivalente a TC (1)	**26**	**35**	**44**	**56**	**56**	**56**

(1) Sin contabilizar el profesorado que impartirá Títulos Propios

Profesorado equivalente a tiempo completo de todas las titulaciones

	Semestre 1 y 2 2021/2022	Semestre 2 y 3 2022/2023	Semestre 3 y 4 2023/2024	Semestre 4 y 5 2024/2025	Semestre 5 y 6 2025/2026	Semestre 6 y 7 2026/2027
Nº Profesores de Tit. Propios	**15**	**15**	**15**	**15**	**15**	**15**
Nº Total Profesores equivalente a TC (2)	**41**	**50**	**59**	**71**	**71**	**71**

(2) Contabilizando el profesorado que impartirá Títulos Propios

Las estimaciones de profesorado se han realizado sobre profesorado equivalente a tiempo completo pero se desconoce la cifra de profesores a tiempo parcial. No obstante, al tener una dedicación superior al 50%, se considera profesorado a tiempo completo según el Convenio Colectivo Nacional de Universidades Privadas. Así pues, en este caso, se cumpliría el requisito exigido en el artículo 7.4 del Real Decreto 420/2015.

El cálculo de doctores se ha realizado según el porcentaje previsto en el citado real decreto pero no se aportan los perfiles del personal docente, y por tanto, no es posible verificar su cumplimiento.

Respecto a las categorías de profesores el proyecto se remite a las categorías contempladas en el citado Convenio Colectivo y, en cuanto al ámbito de conocimiento, no se facilita información al respecto.

Se indica en la memoria que IESIDE cuenta con 15 profesores a tiempo completo y 30 a tiempo parcial, aunque se señala que el claustro está formado por 168 profesores, muchos de ellos profesores colaboradores que imparten títulos propios. Sin embargo es preciso reiterar que no se aportan los perfiles del personal docente e investigador que impartirá cada asignatura.

En relación al PAS, se indica en la memoria que actualmente IESIDE cuenta con una plantilla de 16 personas en Administración y Servicios, que se incrementará en los cinco primeros años de funcionamiento de la Universidad, hasta llegar a un total de 24 personas.

5.- Emplazamiento e instalaciones

Las actividades formativas de la Universidad Intercontinental de la Empresa se llevaran a cabo, inicialmente, en las instalaciones que ocupa actualmente IESIDE en los campus principales de A Coruña y de Vigo, que serán cedidas por Afundación en el momento en que se produzca el reconocimiento de la misma. Además Afundación pone también a disposición de la Universidad toda su red de infraestructuras educativas, sociales y culturales, integradas por inmuebles situados en diferentes localidades de Galicia, que suponen una superficie de más de 65.000 m2.

Las instalaciones del campus de A Coruña están localizadas en la calle Ronda de Nelle nº 31. Se sitúan en una parcela de 2.823 m2 y se componen de dos inmuebles conectados entre sí: un edificio principal de 3.927 m2 distribuidos en 3 plantas sobre rasante y dos sótanos y una torre de 1.000 m2 distribuidos en 8 plantas (pág. 151), aunque, seguramente por error, en la página 154 se indica que tiene 10 plantas.

Además, está previsto utilizar el inmueble donde se alberga el Colegio de Formación Profesional AFundación. Estas instalaciones serán utilizadas para impartir Formación

Profesional en horario de mañana y estarán a disposición de la Universidad en horario de tarde y los sábados.

En conjunto, se distinguen 13 aulas, de las cuales 1 es de informática, y 2 laboratorios (no se indica si son docentes o de Investigación), que ocupan una superficie total de 1.111, 55 m2. La Biblioteca es virtual reservándose un espacio de 57 m2 para este uso. En el edificio que alberga el Colegio de Formación Profesional se encuentran 11 aulas, 1 de ellas de informática y 2 laboratorios que ocupan una superficie total de 873,17 m2.

Debe significarse que estos espacios son muy limitados, siendo además imprescindible la organización en horarios de grupos de mañana y tarde y la utilización compartida de los espacios del Colegio de Formación Profesional. No obstante, se manifiesta en el escrito de subsanación de la memoria que, en caso de ser necesario, existe la posibilidad de trasladar el Colegio de Formación Profesional a otro inmueble propiedad de AFundación en A Coruña.

También se ponen a disposición de la Universidad la sede de AFundación y el centro ABANCA Innova en A Coruña.

La sede central del campus de Vigo está situada en la Avenida de Madrid nº 60. Igualmente, están disponibles otros espacios: el Colegio Hogar y el Pazo y la finca de San Roque a los que hay que añadir el resto de instalaciones de AFundación en Vigo entre las que destaca la sede de la calle Policarpo Sanz.

El edificio de la Avenida de Madrid nº 60 tiene una superficie total de 3.610 m2 distribuidos en tres plantas. Es en este inmueble donde IESIDE imparte actualmente el Grado en ADE y el Máster en Administración y Dirección de Empresas. Dispone de 11 aulas y 1 laboratorio informático y 2 de ingeniería. También incluye una biblioteca de 232 m2 con una capacidad para 79 personas. Los espacios docentes, según consta en la memoria, son versátiles pudiendo tener usos diferentes.

Igual que en el campus de A Coruña, se utilizarán las instalaciones del Colegio Hogar, centro de Formación Profesional sito en la calle Filipinas nº 60, que se dispondrán en horario de tarde y los sábados. En este centro se imparten enseñanzas profesionales de las familias de Artes Gráficas, Fabricación Mecánica y Electrónica. Se precisa en la memoria que los talleres y laboratorios de este centro son de especial interés para el Instituto Universitario de Ingeniería y Tecnología Empresarial que se pretende crear.

En el edificio principal de este campus, la Universidad cuenta con 11 aulas, 1 de ellas de informática y 2 laboratorios de ingeniería y en el centro de Formación Profesional con 17 aulas y 14 laboratorios. En total se destinará una superficie de 1.844,71 m2 a estos espacios

docentes. Cabe señalar que no se plantea la posibilidad de trasladar el centro de Formación Profesional como en el caso de A Coruña.

Otros espacios complementarios a los descritos en el campus de Vigo son: el Pazo de San Roque en la calle Filipinas, nº 8, que será utilizado para la organización de programas para directivos, celebración de conferencias o defensa de proyectos de los estudiantes; la Sede de AFundación en Vigo que cuenta con seis aulas de formación, además de diferentes salas y el Teatro de AFundación que tiene con una biblioteca con capacidad para 300 personas. Además, AFundación pone a disposición de la Universidad las sedes que ocupa IESIDE en otras ciudades gallegas: Santiago de Compostela, Pontevedra, Ourense y Ferrol.

La formación on-line, se desarrollará mediante un campus virtual a través de una plataforma tecnológica en la cual se desarrollaran programas académicos completos o parciales. La descripción del campus virtual, así como de las actividades que se desarrollan en el mismo y los recursos disponibles para el estudiante vienen descritos en la memoria en las páginas 182-185. Además se prevé utilizar la videoconferencia como herramienta interactiva entre profesor y estudiante.

Por último se indica en este capítulo que los dos campus disponen de todos los recursos materiales y servicios para comenzar a impartir los títulos que se proponen, destacando que se prevé realizar una importante inversión en tecnología.

6.- Normas de Organización y Funcionamiento (NOF).

El Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, determina en su artículo 10, apartado 3 a), que en el momento de inicio de la actividad, las universidades deberán aportar la estructura y normas de organización y funcionamiento que habrán de regir hasta la aprobación definitiva, en su caso, de dichas normas o de sus Estatutos.

Esta cuestión se aborda en el capítulo II de la memoria (págs.68-91). Aunque se prevé la Comisión de Participación como órgano de máxima representación de la comunidad universitaria, lo cierto es que no se concreta la participación en los órganos de gobierno de la Universidad de los integrantes de la comunidad educativa (PDI, PAS, estudiantes).

No obstante, cabe señalar que la aprobación de las NOF no compete estrictamente al órgano promotor de la universidad, sino a la propia universidad, una vez creada o reconocida, de conformidad con lo dispuesto en los apartados 2 y 5 del artículo 6 de la LOU, lo que significa que el examen riguroso de las NOF debe realizarse por la Comunidad Autónoma de Galicia en el momento de autorizar el comienzo de actividades.

7.- Estudio económico y garantías financieras.

De conformidad con el artículo 9 del Real Decreto 420/2015, las universidades privadas deben aportar, a efectos de su reconocimiento: las garantías que aseguren su financiación económica; un plan de viabilidad; un plan de cierre para el caso de que su actividad resulte inviable; y el compromiso de mantener en funcionamiento la universidad y cada uno de sus centros durante un período mínimo que permita finalizar sus estudios a los alumnos que con un aprovechamiento académico suficiente, los hubieran iniciado en ella. Esta cuestión se contempla en las páginas 205-217 de la memoria. Las previsiones económicas están basadas en la evolución del alumnado.

La base del cálculo de los ingresos es el precio de la matrícula, que será de 7.500€ en el caso de los estudios de grado, de 10.500 € para los másteres universitarios y de 12.500 € el precio de los títulos propios.

Se estiman para el primer año unos ingresos totales de 6.027.500 € que se incrementarán progresivamente hasta llegar a 12.589.600 € al cuarto año. De estas cantidades, hasta un máximo del 15% se destinarán a becas.

Estos ingresos se prevén aumentar con los obtenidos por programas de doctorado, por la impartición de programas de formación directiva desarrollados a medida para empresas o instituciones y por servicios de consultoría gerencial. La estimación realizada por estos conceptos es de 350.000 €, el primer año, computándose unos ingresos totales de 6.377.500 €.

Entre las partidas de gastos destaca la referida al PDI (2.675.000 €) seguida de la asignada a Becas (904.125 €) y a Marketing (843.850 €), correspondiendo las anteriores cifras al primer año.

Se desconoce el presupuesto exacto dedicado a investigación, puesto que se encuentra incluido en la partida "Biblioteca y Actividades de Investigación". Se afirma en la memoria que en esta partida se incluye el presupuesto necesario para el mantenimiento de las bibliotecas y para impartir las enseñanzas de tercer ciclo, desarrollar los proyectos de investigación, así como los costes de gestión y administración de la unidad y los costes relativos a la difusión de la actividad investigadora, entre los que se encuentran las asistencias a congresos y jornadas, la difusión y publicación de nuestras revistas, y la publicación y difusión de artículos en revistas indexadas.

El No obstante, hay que recordar que, tal como consta en la página 6 del presente informe, la sociedad promotora se ha comprometido a destinar un 3,5% de los ingresos al Instituto Universitario de Investigación.

El resumen de las previsiones de ingresos y gastos puede observarse en la tabla de la página 217.

En los dos primeros años de funcionamiento se prevén pérdidas. En el primero, 1.468.000 € y 731.000 € en el segundo. A partir del tercer año se producen beneficios que llegan a ser de 901.167 € en el sexto año de funcionamiento, cuando se espera recuperar la aportación inicial de 2,5 millones de euros que realizará AFundación.

Respecto a las garantías que se exigen en el apartado b del anexo III del Real Decreto 420/2015, AFundación asegura que se compromete a mantener en funcionamiento la universidad y los estudios que en ella se imparten durante un período mínimo que permita finalizar sus estudios a los estudiantes que, con su aprovechamiento académico normal, los hubieran iniciado en ella y ofrezca garantías de su compromiso. Precisa que las garantías del cumplimiento de ese compromiso se derivan de los 30 años de experiencia del IESIDE en educación superior y la solvencia patrimonial de Afundación. Además, en el escrito de subsanación de la memoria se incluyen el plan de viabilidad en caso de cierre y las causas que justificarían el mismo. No obstante, sería conveniente que se concretara el periodo mínimo que permita finalizar sus estudios a los estudiantes que ya los hubieran iniciado.

Como documentación justificativa de la garantía de actividad se aporta el informe de Auditoría de cuentas anuales emitido por la empresa auditora KPMG que evidencia que AFundación tiene un patrimonio neto de 221 millones de euros, si bien, en el ejercicio de 2017 tuvo un resultado negativo de 6,67 millones de euros.

También se ha facilitado el Informe de Pertinencia socio-económica elaborado por la Secretaría General de Universidades de la *Consellería de Educación, Universidades e Formación Profesional* de la Xunta de Galicia, que concluye favorablemente, indicando que el reconocimiento de la Universidad Intercontinental de la Empresa, no generaría coste alguno para el erario público ni precisaría de fondos públicos para su financiación.

8.- Conclusión

La memoria que se informa incide sobre todos los extremos previstos en el Real Decreto 420/2015. No obstante, la información en algunas cuestiones de relevancia es inexistente, insuficiente o adolece de falta de concreción. Procede, por tanto, formular las siguientes observaciones:

- Existen en el proyecto ambigüedades y contradicciones que generan algunas dudas respecto a la modalidad de impartición de la formación prevista. En consecuencia, es necesario especificar la modalidad de impartición, si presencial

u on-line, de cada una de las titulaciones, tanto de los títulos oficiales como de los títulos propios.

- Es esencial concretar con mayor precisión los espacios e infraestructuras que se dispondrán para llevar a cabo el proyecto investigador.

- Es preciso aportar de forma detallada la previsión del personal docente e investigador, tal como determina el apartado d) del anexo III del Real Decreto 420/2015.

- La falta de espacios propios de la Universidad hace imprescindible que se compartan aulas y laboratorios con centros de Formación Profesional, aspecto éste que debería ser subsanado, ya que, para el desarrollo de las actividades académicas e investigadoras es indispensable que la universidad disponga de los correspondientes espacios específicos. Hay que tener en cuenta que la docencia universitaria no puede desarrollarse en espacios utilizados para otras etapas educativas, y en todo caso, en espacios compartidos con menores de edad. Esto debe incluir equipamientos como bibliotecas, laboratorios, que deben tener las especificaciones propias de la formación e investigación universitaria.

En conclusión, y a la vista de las observaciones formuladas, se emite informe desfavorable al presente expediente, aunque este organismo entiende que las mismas tienen un carácter subsanable .